

La adopción homoparental

Homoparental adoption

FÉLIX GARCÍA-VILLANOVA ZURITA¹

RESUMEN

Las estructuras afectivas de los homosexuales son tan antiguas como la propia humanidad y han compartido el mismo espacio social en la sombra desde entonces. Se presenta una panorámica de dichas organizaciones afectivas. Actualmente la situación legal en la UE respecto a las uniones entre homosexuales es muy cambiante y presentamos una panorámica. Exponemos los resultados de las últimas investigaciones en población española sobre familias de gays y lesbianas con hijos en lo relativo a organización familiar, rendimiento escolar, expectativas de futuro, inserción social y escolar, y la concepción de los padres sobre la educación de los hijos. Se dan unas recomendaciones para la conducción de las entrevistas de valoración de la idoneidad de la adopción en candidatos de esta orientación sexual

Palabras clave:

Adopción, Homosexualidad, Paternidad, Maternidad

1. Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Doctor en Psicología. Programa de Salud Mental de Niños y Adolescentes. Servicios de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Madrid, España. Paseo de las Delicias 91, 1ºA. 28045 Madrid, España. Tel. +34 915 278 890. E-mail: fgarcia@correo.cop.es

SUMMARY

Homosexual relationships are strong and long lasting as heterosexuals since the beginning of the human being and both organizations have shared the same social field. Legal situation is changing very fast in the UE, a review is presented. Latest outcomes studies of lesbians and gays adoptive families in Spanish population are presented, in respect of familylife organization, scholar rates and peer relationships, futures expectations for there children, social activities and parental educational ideals. Some ideas for futures adoptive homosexual parents report interviewing are also presented.

Key words:

Adoption, Homosexuality, Fatherhood, Matherhood

INTRODUCCIÓN

En los últimos años asistimos a la reapertura del debate social sobre la posible equiparación de los derechos de los/as homosexuales al resto de la población en cuanto al matrimonio civil. En esta ocasión el debate incluye la posibilidad del reconocimiento del derecho a la adopción. En algunas comunidades de nuestro entorno se han dado pasos importantes en este camino. La UE lleva algunos años instando a los países miembros a recoger en sus legislaciones aquellos aspectos que ayuden a proteger y equiparar a las minorías, también por motivos de orientación sexual. En España las llamadas Comunidades Históricas, que son autónomas en materia de legislación, han seguido sus indicaciones.

La familia homosexual es una de las nuevas formas de familia que han llamado recientemente la atención de los especialistas de la adopción, que han reconocido así su realidad. En la historia reciente española los homosexuales y sus organizaciones afectivas, se han desarrollado de manera oculta, compartiendo cierto espacio con otros tipos de familia coexistentes, igualmente rechazadas en su momento: divorciadas, monoparentales, uniones de hecho, etc. Tan sólo hace tres décadas eran perseguidos y castigados con cárcel, juzgados por la Ley de Peligrosidad Social o la de Vagos y Maleantes. Afortunadamente en estos

momentos asistimos a los actos públicos oficiales para la rehabilitación de dichas personas e incluso se habla de una compensación económica por el daño causado.

La familia nuclear homosexual estaría compuesta por uno o dos gays, o una o dos lesbianas y sus hijos, cuya procedencia puede ser biológica, adoptiva, inseminación o acogimiento, mostrando una conformación similar a otras organizaciones familiares, cumpliendo los mismos fines, con similar distribución de roles y con relaciones internas igualmente similares.

Para hacernos una idea de su extensión podríamos tomar en consideración algunos datos publicados desde diferentes medios (Sears y Hirsch, 2004). Así, según los colectivos homosexuales de Estados Unidos, el número de hijos de lesbianas conseguidos por inseminación artificial asciende a 100.000 al año y hay más de tres millones de niños viviendo en familias homoparentales. La *American Psychiatric Association* (APA) cita que: “La estimación del número de madres lesbianas oscila entre 1 y 5 millones y el número de niños oscila entre 6 y 14 millones”. Las fuentes más conservadoras no bajan de 4 millones de niños. http://www.psych.org/public_info/

En nuestro entorno más próximo tenemos el ejemplo de Francia, donde la *Association de Parents et Futurs Parents Gays et Lesbiens* pasó a tener cerca de 1.000 asociados

en los meses siguientes a la aparición de la ley de regulación de uniones civiles (PACS) y hablan de cientos de miles de niños franceses. Esta organización afirma que el 7% de los gays y el 11% de las lesbianas tiene hijos. En Gran Bretaña la asociación *Gay Dads UK* tiene asociados en más de 40 ciudades del país. En Alemania el Senado de Berlín estima que existe un millón de homosexuales padres y madres en el país.

Estudios elaborados por el Colectivo de Lesbianas y Gays de Madrid ponen de manifiesto que hasta el 20% de los gays y el 30% de las lesbianas se casa en algún periodo de su vida con parejas heterosexuales, con las que tienen unos hijos que, probablemente, terminen creciendo de alguna forma vinculados a hogares homoparentales, reconstituidos o no (COGAM. Noviembre de 2000. Informe sobre la realidad social de las familias formadas por lesbianas y gays y sus hijos/as. Madrid).

Al igual que la homosexualidad es universal y se da en porcentajes prácticamente similares en todas las sociedades, las familias homosexuales no son tampoco algo que acaba de constituirse. Se pueden rastrear referencias de relaciones homoeróticas hasta en la antigüedad clásica, con regulaciones legales que dotaban de estatus a los cónyuges del mismo sexo. Ahí están las ceremonias paleocristianas de hermanamiento, que unían a dos personas del mismo sexo

mediante un rito que equivalía al de los matrimonios heterosexuales. En Grecia y Roma era la manera de legalizar a la pareja y asegurarse la transmisión patrimonial.

Desarrollo de la identidad homoparental

No obstante desde entonces hasta aquí ha llovido mucho y muy diverso. A lo largo de los siglos se han producido ciertos acontecimientos que han ido marcando la actual construcción de la identidad llamada homosexual. Uno de los puntos de inflexión ha sido la separación de la orientación del deseo homosexual del deseo de los homosexuales de tener hijos.

Se hace aparecer el estereotipo de homosexual separado del de procreación y por tanto dotado de un contenido implícito de esterilidad. A los propios homosexuales se les representa, sobre todo en el comienzo, su homosexualidad como contradictoria con la de fertilidad. De hecho no es nada despreciable el número de lesbianas y gays que se ven envueltos en embarazos involuntarios durante los primeras y críticas fases del proceso de asumir la orientación homosexual, como forma de asimilarse a la orientación heterosexual (Cass, 1970, 1990).

Otro de los puntos de inflexión ha sido el categorizar la orientación del deseo en base exclusivamente al ejer-

cicio del sexo y por tanto se le han negado al homosexual implícitamente otros componentes y aspectos en la vida emocional. De tal manera que se les representa como personas sin vínculos afectivos, incapaces de comprometerse y de organizar una estructura de lazos estables (Weston, 2003; McWhirter y Mattison, 1984). Eso es lo que se espera de ellos, por tanto la crianza de hijos está consecuentemente bien alejada del modelo.

Además, nos encontramos de igual

modo con que al estereotipo homosexual se le ha ido posicionando como blanco de innumerables descalificaciones en casi todas las culturas y ámbitos: médicos, morales, sociales, religiosos, etc., por los cuales se ha asociado a este sector de la población con una vida licenciosa execrable, blanco legítimo del rechazo, el desprecio social y el humor más convencional. Algunos de los conceptos más representativos se recogen en el Cuadro 1.

Cuadro 1 - Diferentes perspectivas sobre homosexualidad

SANITARIA	MORAL	PSICOLÓGICA	SOCIAL
Enfermedad Mental	Vicio	Inmadurez psicosexual	Soledad
Enfermedad orgánica	Depravación	Inmadurez afectiva	Delito
Infertilidad	Desviación	Incapacidad de vínculo afectivo	Inhabilitado para vínculo social
Contagioso	Pecado	Perversión	Marginado / Inadaptado
			Corruptor

Botón de muestra han sido y son los innumerables homosexuales que, por el hecho de serlo o manifestarlo verbal o gestualmente, se granjean el rechazo y, en no pocos casos, el repudio de la familia, de los compañeros de colegio y trabajo, de los amigos, etc., con total complacencia e impunidad del entorno social. Las publicaciones científicas hacen constantes referencias a ello y la literatura de temática homosexual del mismo modo.

En paralelo ha habido también ciertas vías abiertas para la integración social, véase Cuadro 2, mediante la adopción de roles relativos a la intelectualidad, al juego de la provocación y la risa, el camino de las artes, la renuncia a la realización personal afectiva y sexual y la más actual de los derechos humanos, a nuestro juicio también la más efectiva en cuanto a integración social se refiere.

Cuadro 2 - Perspectiva integradora

Esteta	Artista	Bufón	Asexual	Derechos humanos
--------	---------	-------	---------	------------------

En otro orden de cosas es importante también considerar, como un punto de inflexión más para la coyuntura actual, la visibilidad que ha ido adquiriendo últimamente la homosexualidad y los/las homosexuales en las culturas democráticas desarrolladas económicamente. Aparecen junto a sus estereotipos, es cierto, pero también junto a sus estilos de vida y sus reivindicaciones, marcando buenas cuotas de audiencia en todos los medios de comunicación de manera periódica. Dicho fenómeno, era impensable a mediados del siglo XX, viene ocurriendo en las llamadas sociedades occidentales principalmente desde los años 60, apoyándose en el desarrollo de los derechos individuales. Ponerse de moda ha permitido que la homosexualidad y sus gentes salgan a la luz y sean tratadas con tolerancia y reconocimiento, a veces en pie de igualdad.

Paralelamente a las condiciones referidas anteriormente ha habido toda una reconstrucción social de la identidad homosexual, vinculada claramente con la orientación sexual, pero algo más alejada del sexo como base o eje principal, que pasa por mostrarse públicamente con orgullo, sin miedos, y por afrontar, como rasgos positivos, aquellos que en épocas anteriores eran negativos.

De tal manera se muestran las relaciones afectivas en público, que puede observarse cómo pasean juntos de la mano, ocasionalmente se dan un beso o se hacen un cariño y se llevan adelante modos de organización familiar propios: vida en familia. Se formalizan los vínculos apoyándose en los registros de parejas de hecho, se presentan como pareja en actos sociales públicos y privados, se adquieren propiedades en sociedades de bienes, se hacen contratos privados donde se regulan mutuamente las relaciones y también su disolución, y un sin fin de otras posibilidades, insertando amplias capas de población, antes marginadas y perseguidas, en el tejido social con plena responsabilidad, dejando obsoleto el viejo estigma, herencia de la sociedad católica y conservadora que, ante la evolución de la sociedad incorporando lo diferente, preconiza la destrucción de la misma al estilo de Sodoma y Gomorra (Serrat, 2004).

También en fechas recientes se han producido otra serie de fenómenos en la población heterosexual que merece la pena señalar, como son: el descubrimiento de los anticonceptivos y su uso extendido en amplias capas de la población, se ha desligado la sexualidad de la procreación, se ha incluido la sexualidad en el terreno de la comu-

nicación libre entre los sexos. Posteriormente, la desvinculación de la reproducción respecto a los condicionantes biológicos de la relación sexual, con la más tardía reproducción asistida. Igualmente, el acceso de la mujer al discurso sobre su cuerpo sexuado, la incorporación progresiva de la mujer al trabajo y la obtención de su independencia económica, que ha resultado ser uno de los métodos de control de natalidad poblacional más eficaces.

En otro orden de cosas hay que destacar el enorme desarrollo reciente del interés por la resolución de las necesidades de la infancia, dotando a cada niño del derecho a tener unos padres y una familia dentro de los parámetros que garanticen unas condiciones saludables de desarrollo, donde se garanticen también el amor, la estimulación positiva, la protección, etc.

Todos estos factores juntos están llevando a los países situados bajo el paraguas de las economías occidentales a un importante descenso de la natalidad y a un importante aumento del número de adopciones nacionales e internacionales. No podemos dejar de lado también el importante fenómeno que ha supuesto el cambio de estatus en la consideración social de la adopción, que mueve el sentimiento afectivo positivo de toda la sociedad y para lo que se ha dispuesto todo un aparato técnico que da cobertura a los procesos, harto complejos.

Evolución reciente del estatus homoparental

El Parlamento Europeo en 1984 se hace eco de la evolución social en la Unión Europea y aprueba la primera resolución a favor de promover la igualdad de gays y lesbianas. Diez años después, en 1994, de nuevo el Parlamento Europeo aprueba un informe sobre la Igualdad de derechos para los homosexuales y lesbianas en la Unión Europea. En esta última se exhortaba a la Comisión Europea a que presentara un proyecto de Recomendación al Consejo de Ministros para la abolición de todas las formas de discriminación por razones de orientación sexual, incluyendo las discriminaciones en áreas como parejas de hecho y legislación en materia de adopciones.

El Tratado de Ámsterdam en su artículo 13 establece que “el Consejo unánimemente, a propuesta de la Comisión y tras consultar al Parlamento Europeo, podrá adoptar las medidas adecuadas para luchar contra la discriminación por razones de sexo, origen étnico o racial, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual ” otorgando gran importancia como vemos a la no discriminación.

También la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha recomendado en fecha de 26 de septiembre de 2000 que los países miembros adopten las medidas para poner fin a la discrimi-

minación de los homosexuales.

En Dinamarca en 1989 su legislación equiparó las parejas de hecho con los matrimonios excepto en lo relativo al derecho a la adopción. A continuación lo hicieron Suecia y Noruega con unas leyes similares. En septiembre de 2000 lo hizo Holanda, suprimiendo ya cualquier punto de discriminación entre personas o parejas hétero u homosexuales incluida la adopción. Los países nórdicos han ido aumentando el alcance de sus leyes desde entonces, al comprobar la normalización social del hecho homosexual que se ha producido desde el inicio de las mismas. Alemania y Francia a continuación.

Los nuevos países de la UE distan mucho de tener incorporado el debate tan siquiera, con claras situaciones de discriminación y rechazo, lo que hará que se vean impulsadas sus normativas. La única excepción, en positivo, es la República Checa que reconoce casi los mismos derechos a ambos tipos de matrimonios.

En lo referente a adopción, acogida y reconocimiento de los hijos hay una infinita casuística y variabilidad que hace casi imposible establecer cual es la situación de cada país. Parece ser que aunque no hay una definición legal clara si que, *grosso modo*, podríamos hacer referencia a que en Alemania no se impide explícitamente acceder a la adopción y de hecho hay documentados casos de acogida. En Bélgica no está legislado y se deja

a la discreción de los centros de adopción. En Italia y en Austria se permite la adopción individual y se conocen casos de parejas de lesbianas que han obtenido el acogimiento. En Finlandia las parejas homosexuales pueden optar por la custodia compartida. En Suecia y Dinamarca se permite la adopción de los hijos de la pareja.

Por regla general, salvo unos pocos países, está reconocida la adopción individual, por lo que de uno u otro modo, con mayor o menor dificultad, en toda la Unión Europea lesbianas y gays están adoptando o acogiendo niños. La experiencia histórica nos dice que los logros sociales que se han iniciado en los países de nuestro entorno luego se han ido extendiendo al resto. Esperemos que en este tema ocurra lo mismo.

En España aún estamos en proceso y son las Comunidades autónomas las que están dando pasos en este camino. La izquierda actualmente en el gobierno central está promoviendo una ley nacional para julio de 2005.

Navarra en el 2000 aprueba la Ley Foral para la Igualdad Jurídica de la Parejas Estables que sí permite la equiparación total de las parejas estables y las casadas. Es la primera vez que se legisla para que los hijos de las lesbianas y los gays, existentes de facto, gocen de la misma doble protección de la que gozan los hijos de las parejas heterosexuales. La Comunidad Balear, el País Valenciano, Asturias y el País Vasco

han ido a continuación por este loable camino cada uno con sus propias características. Día a día vamos teniendo noticias de avances en esta línea.

Desde el ámbito laboral también se aprecian cambios. Numerosas empresas han incluido en sus convenios colectivos derechos similares a las de los matrimonios para las parejas de hecho e hijos, que también disfrutan algunos gays y lesbianas.

Aunque no tiene rango de ley, también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos defendió en diciembre de 1999 la no discriminación por motivos de orientación sexual en el disfrute de los hijos en la vida familiar, garantizando en el Artículo 8 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales el respeto a la privacidad y la vida familiar, condenando la denegación de custodia basada en la orientación sexual. Punto por el que un número nada despreciable de homosexuales, de manera especial lesbianas, que han concebido en relación heterosexual previa, acarrean no poca ansiedad y estrés en las relaciones con sus hijos y demás familiares, por el temor a ser reconocidos/as como tales por sus exmujeres y exmaridos y reclamados/as en la guarda de los hijos/as.

Diversos colectivos han denunciado la indefensión en la que se encuentran especialmente las mujeres al sentirse amenazadas de esta manera. Se

echa en falta un desarrollo mayor y más explícito sobre la no discriminación de cara a los procesos de separación y divorcio.

Las familias homoparentales y sus hijos/as

Cuando se habla de adopción y homoparentalidad surgen con cierta rapidez una serie de preguntas que están en la mente de todos. La primera es si el número de adopciones por parte de la población homosexual es tan alto como para que sea necesario desarrollar todo el volumen de atención y de legislación que acabamos de exponer, aunque se trate de un tema de derechos humanos o de no discriminación en una sociedad civil.

Cualquiera de nosotros que se acerque a las asociaciones, colectivos y círculos homosexuales se sorprenderá de la cantidad de padres y madres que hay. Se apuntan las cifras que expusimos más arriba y que nos dan idea de la magnitud. En la llamada Europa de las Comunidades, con alrededor de cuatrocientos millones de habitantes, se deberá de hablar de varios millones de familias homoparentales con hijos y en todas ellas la adopción es un modo de regulación formal de los vínculos, en unas ocasiones para el que adopta y en otras ocasiones para formalizar el vínculo de segundo padre o madre.

Con tal volumen tenemos que interrogarnos sobre las familias en las que

están incluidos los niños/as ¿Cómo son las familias en las que están ubicados estos niños/as? ¿Cómo son y cómo se comportan los padres gays y las madres lesbianas? ¿Se rigen por los mismos esquemas los padres y madres homosexuales que los heterosexuales? ¿Cuáles son sus maneras de educar? ¿Cómo son esos niños/as? ¿Son felices? ¿Se desarrollan bien?

En su origen, los hijos de las familias homosexuales no se diferencian de las no homosexuales, véase Cuadro 3. Pueden provenir de la adopción nacional o internacional, así mismo del acogimiento de menores

tanto temporal como indefinido, llevado a cabo legalmente por uno de los miembros de la pareja conyugal, dado que teóricamente no está vedada la adopción individual o monoparental a los homosexuales, sólo por el hecho retórico de ser inconstitucional preguntar la orientación sexual del futuro padre o madre durante el proceso, cosa que, por otra parte, es harto frecuente que se realice. En todos los casos de varones adoptantes que conozco, que no es la totalidad de los posibles claro está, se preguntó explícitamente por el profesional elegido para el informe psicosocial.

Cuadro 3 - Origen de los hijos

Adopción	Acogimiento	Reproducción asistida	Relación sexual
----------	-------------	-----------------------	-----------------

Los hijos pueden provenir de la reproducción asistida realizada en clínicas especializadas. En la mayoría de las clínicas de nuestro país no se interroga a la mujer soltera su orientación sexual, en cambio otros países lo tiene explícitamente vetado para mujeres solteras o lesbianas. Algunas de las clínicas de fertilidad invitan abiertamente a las parejas de las que se van a inseminar a participar, aunque estas sean mujeres. También las incluyen en los protocolos previos y en los programas de seguimiento.

Entre las lesbianas es frecuente utilizar el método de la llamada autoinseminación, para la que circulan manuales muy claros y didácticos que

se pueden adquirir en numerosas librerías (por ejemplo Griffen y Mulholand, 1994). En unas ocasiones se hace con semen de donante anónimo y en otras de donante conocido que explicita su deseo de no tener vínculo de ningún tipo con el recién nacido, pero en otras ocasiones el donante sí tiene deseo de establecer un vínculo con el futuro hijo, el cual se regula mediante un acuerdo de parentalidad que armoniza el compromiso de las partes con el menor, al estilo de los actuales convenios reguladores en las parejas heterosexuales separadas o divorcidas.

Algunas veces la autoinseminación de las parejas estables homosexuales

de mujeres se suele realizar durante una de sus relaciones sexuales, con el semen donado por una pareja de hombres que lo recogen de igual modo en el contexto de una relación sexual entre ellos, como acto de amor. Así en la concepción pueden llegar a participar las dos parejas, una de hombres y otra de mujeres, tal y como Anne Cadoret (2003) nos ilustra en las descripciones de la organización del vínculo afectivo padres hijos en el seno de las parejas homosexuales, sellando así la alianza de la parentalidad afectiva (no realizada por el supuesto de lo biológico, sino por el supuesto del amor) para la autora la única válida, hacia la que nos encaminamos en este momento histórico (Ugarte, 2004). En ambos casos de inseminación nos encontramos con el problema del segundo padre o segunda madre adoptivo/a. Aunque sean hijos deseados y planificados responsablemente, habidos en una relación de amor de la pareja de lesbianas. Aunque sea mediante una madre externa inseminada en el caso de los gays, el otro padre o madre y sus hijos necesitan amparo legal para poder acceder al reconocimiento de su parentalidad.

Un último bloque de hijos puede provenir de una relación heterosexual previa, matrimonial o no, donde puede estar presente el otro padre o madre biológico. Si no lo está, supuesto harto frecuente también, se da lugar de nuevo a la necesidad de posicionar el segundo padre o madre como adoptivo.

Para todos estos niños/as y para todas estas familias la adopción está tremendamente presente puesto que es el modo de filiar definitivamente al menor con los dos progenitores: un progenitor lo será por la vía biológica y el otro por la adoptiva.

Desde principios de los años 70 en USA las madres lesbianas comenzaron a ser foco de atención pública, por el incremento de casos de disputas de custodia en los tribunales por los hijos/as concebidos en los primeros años de su matrimonio, antes de su "salida" (outing) como lesbianas. El movimiento gay (vocablo usado para ambos sexos en la literatura anglosajona) y feminista impulsa a más mujeres lesbianas a admitir su orientación lésbica y luchar en los tribunales por la custodia de sus hijos/as.

Las madres lesbianas en el año 1970 ganaban el 1% de los casos de custodia en EE.UU. Todo tipo de asunciones sobre las dificultades que los niños/as podían experimentar han salido a la luz en las salas de los tribunales. Para 1987 las lesbianas que ganaban estos juicios eran el 15%, pasando a ser el 70-80% en nuestros días, según jueces y estados. Los jueces otorgaban mayoritariamente la custodia a los padres heterosexuales, discriminando a las madres lesbianas, afirmando que los niños/as debían vivir con su padre en lugar de con una madre lesbiana, cuya sexualidad podía provocar daño psicológico en los hijos/as.

Los resultados de todas las líneas de investigación suelen coincidir casi unánimemente sobre la idea de que no hay diferencias significativas entre los grupos por causa de la orientación homosexual parental (Gómez Arias, 2002). En cambio si que ofrecen un material cualitativo muy importante para conocer de cerca las características de la relaciones en el seno de estos grupos familiares. Por ello vamos a ofrecer algunos cortes concretos del volumen informativo del que disponemos.

Con respecto a los trabajos que

comparan descriptivamente a los padres gays con los padres no gays los resultados muestran numerosos rasgos comunes entre ellos (Bozett y Sussman 1990), como se puede apreciar en el Cuadro 4. Así es común su habilidad para resolver los problemas de los hijos, su interés por compartir y participar el ocio con los hijos en actividades estimulantes para ambos. Parece que comparten el interés por desarrollar la autonomía de los hijos, en el valor que le dan a los momentos de intimidad, etc.

Cuadro 4 - Variables comunes entre padres gays y padres no gays

Resolución de problemas
Participación activa del tiempo de ocio con los hijos/as
Refuerzo de la autonomía de los hijos
Manejo de problemas relacionados con el cuidado de los hijos/as
Expresar intimidad
Mantener relaciones positivas

Así mismo hay aspectos diferenciales en el ejercicio de la parentalidad, como los mostrados en el Cuadro 5, donde se presentan cualidades significativas en los padres gays, en las que destacan al ser comparados con las mismas áreas con padres no gays. Así valoran, compa-

rativamente más, la importancia de los límites en la educación de los hijos. Dedicar más tiempo y esfuerzo a la comunicación y es un interés constante el estado afectivo de los hijos, por lo que dedican mucho tiempo y refuerzan constantemente la relación y la comunicación, etc.

Cuadro 5 - Variables diferenciales entre padres gays y padres no gays

<p>Estrictos. Valoran la importancia de establecer límites</p> <p>Dedican su esfuerzo a reforzar la comunicación</p> <p>Sensibles y perceptivos con los hijos. Apoyan sus actividades</p> <p>Alta responsabilidad con las necesidades de los hijos</p> <p>Pasan mucho tiempo con ellos y la relación es próxima y positiva</p> <p>Esfuerzo por crear hogares positivos y estables</p>

En cuanto a las madres lesbianas, también han sido comparadas con otras madres no lesbianas en el ejercicio de su estilo educativo (Stracey y Biblarz 2001) y se pueden destacar rasgos comunes con otras madres, no lesbianas, en los que no se aprecian diferencias entre ellas, véase Cuadro 6

Cuadro 6 - Variables comunes entre madres lesbianas y madres no lesbianas

<p>Prefieren que sus hijos/as tengan actividades de juego de su género</p> <p>Prefieren o no que sus hijos/as sean gays o lesbianas cuando crezcan</p> <p>Clasifican el niño/a ideal como masculino si es chico y como femenina si es chica</p> <p>Permiso materno para que las parejas de sus hijos/as adolescentes mayores pasen la noche en casa</p> <p>La valoración de la calidad de la relación con los hijos</p>

y, de igual manera que en lo anterior, rasgos diferenciales en las que destacan las madres lesbianas sobre las otras y que están volcadas en el Cuadro 7.

Cuadro 7 - Variables diferenciales entre madres lesbianas y madres no lesbianas

<p>Deseo de distribución igualitaria en el cuidado de los hijos/as</p> <p>Grado en el que las parejas comparten el cuidado de los hijos/as</p> <p>División igualitaria en el trabajo doméstico</p> <p>Similares habilidades parentales entre los miembros de las pareja</p> <p>La pareja evalúa el comportamiento y el estado de los hijos/as de manera similar</p> <p>Mayor frecuencia de contacto de los hijos/as con el padre que no tiene la custodia</p>

Merece hacer referencia a resultados de estudios más recientes, como son: el llevado a cabo en población española, en los últimos meses, con padres gays y madres lesbianas, diseñado por el Departamento de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla y, fuera de nuestras fronteras, el trabajo de Nanette Gartrell (2004), profesora del Departamento de Psiquiatría de la Universidad de California.

El primero recoge muestra en Andalucía y en la Comunidad de Madrid. El equipo de investigación cuenta con personal de dicho Departamento y del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y está financiado por la Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y la Oficina del Defensor del Menor de la C. A. de Madrid (González, 2003). La muestra estudiada es contrastada con dos grupos control y los resultados son concordantes con estudios similares de otros países e investigadores. Concluyen que los padres y las madres estudiados, adoptivos y biológicos, reúnen características personales que garantizan un buen desempeño de los roles parentales, implicados en la educación con sus hijos de manera responsable y consciente. Del estudio se desprende que los padres y madres que participan en él tienen ideas avanzadas sobre la educación de los hijos, sensibles a los aspectos psicológicos y con criterios ajustados en lo que se refiere a los

ítems de desarrollo evolutivo, donde la comunicación, el afecto, buenas dosis de responsabilidad y una cierta disciplina razonada son valores importantes.

Con respecto a la integración con el entorno se ve que tienen una red social amplia, situada en el promedio de la población española, con personas significativas de los dos sexos y orientaciones, de las que perciben y reciben apoyo cuando lo necesitan y en todo caso integrados por un mayor número de amigos que de familiares, estos últimos en número adecuado.

La vida cotidiana es estable en rutinas y actividades según edades, con flexibilización en fines de semana al igual que los otros chicos coetáneos de su entorno educativo: infantil, primaria o secundaria. Los hijos tienen buen ajuste y desarrollo emocional, con buena competencia académica y adecuado comportamiento. Buena autoestima y aceptación social. Flexibles en los roles de género y en la aceptación de la homosexualidad.

El segundo trabajo, de los mencionados, estudia una muestra de 84 familias de lesbianas y sus 85 hijos/as. El objetivo del estudio fue analizar el estado psicológico de los hijos/as criados en familias lesboparentales tenidos por inseminación artificial. 1ª generación de niños/as en EE.UU. nacidos en estas familias. El trabajo se desarrolla durante 25 años, mediante entrevistas y tests a las familias e hijos/as a lo largo de varias fases, a

saber: comienzo del proceso de inseminación artificial, a la edad de año y medio, a la edad de cinco años, a la edad de 10 años, adolescencia y madurez. Las conclusiones de su estudio son concordantes con las anteriores expuestas en cuanto al ajuste emocional, desarrollo psicológico y social, inteligencia, etc. igualmente en la identidad, la autoestima, la orientación sexual y el comportamiento social, siendo niños muy deseados.

Adopción y orientación sexual

El desarrollo de una identidad homosexual lleva siempre asociado el ocultamiento o no de la homosexualidad en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven los homosexuales y de manera especial en el seno familiar. Los padres y madres gays y lesbianas no están exentos de este debate. Han vivido en ellos mismos, durante un cierto periodo de sus vidas, el trabajo de reconocimiento de que su orientación sexual no coincidía con aquella que el entorno daba por hecho y que ellos/as siempre habían esperado.

En términos generales los albores de la conciencia de la orientación sexual suele ubicarse las más de las veces en la adolescencia, pero hay un bloque importante de personas que lo hacen años antes y otro bloque, no menos despreciable, que lo hace años después. En cada situación y momento histórico la identidad puede estar ubicada en un estadio o en otro y se

puede estar incluido en varios simultáneos, según el ámbito en el que el sujeto se desenvuelve. Por ejemplo, podría ocurrir no ser abierto en el trabajo o sólo con uno o varios compañeros y ser abierto en el resto de la vida social. Podría darse el caso de que los padres no lo conozcan y sí los hermanos y no en el trabajo, pero a la vez estar implicado en movimientos en defensa de la homosexualidad y un largo etc. de combinaciones, todos ellos compatibles. Se trata sólo de un perfil, que cambia fácilmente y que, bajo determinados estresores, puede dar origen a malestar o ansiedad.

Los padres y madres adoptivos gays y lesbianas, según se desarrolla su vida familiar, se enfrentan de nuevo con este tema en relación a sus hijos adoptivos y a los ámbitos en los que estos viven sus vidas. No es banal puesto que es uno de los pilares de su identidad y que cada cual elabora de manera individual. La llegada de un hijo pone en danza, reactualiza, el proceso descrito, como se puede suponer.

Para algunos padres y madres no significa el más mínimo atisbo de inseguridad o duda de cómo hacerlo y todo su entorno puede tener una reacción acorde con sus expectativas. Hablamos de varias generaciones (abuelos, sobrinos, etc.) y ámbitos (laboral, vecinal, afectivo, etc.). Otros pueden tener que hacer todo un recorrido para poder resolver esta identidad en niveles donde puede que antes

no hayan llegado (como mínimo la escuela y el barrio) y otros pueden en cambio ver aumentada la vulnerabilidad y requerir una revisión profunda de estos procesos y no dudamos que con apoyo profesional específico, no descartaríamos tampoco que con especialistas de la misma orientación sexual.

Pero no sólo están los padres y sus procesos, los hijos también pueden ser un aspecto muy a tener en cuenta, sobre todo si el adoptado o acogido ya tiene una edad superior a la de la organización de la identidad sexual, lo cual es fácil dados los tiempos de espera y los arduos procesos para que los niños estén disponibles para la adopción. Todos los padres y madres en estas circunstancias pueden ver elevada su ansiedad no sólo con respecto a ellos mismos, según su proceso de adaptación, sino también con respecto a la relación padres hijos.

Los especialistas recomiendan la apertura de la orientación a los hijos (Ricketts y Achtenberg, 1990, 1989). Los padres y madres que no lo explicitan envuelven su intimidad y afectividad de un halo de misterio que les hace temerosos de ser descubiertos por sus hijos o por otros adultos y no permite ofrecer un modelo a los hijos de salud y adecuación a la propia subjetividad compartida. No obstante con la panorámica descrita respecto al proceso de identidad las reacciones y vivencias son muy variadas, como podemos suponer, encontrándonos

una casuística extraordinaria.

Algunos temen perder a los hijos si estos perciben su homosexualidad, pero otros temen perder su propia identidad, su adaptación y su inserción al mundo heterosexual. No es ninguna descalificación para los homosexuales sino que, muy al contrario, puede ser visto como una recurso adaptativo. Muchos hombres y mujeres pasan por ello todos los días cuando las parejas o los familiares amenazan con ir a los tribunales para reclamar la guarda y custodia de los hijos biológicos habidos en el matrimonio o los adoptivos.

Se sabe también que hay un número importante de homosexuales que son chantajeados o expulsados de sus trabajos, etc. y no es necesario salir de las fronteras de nuestro país para poder contar con casos así. El programa de apoyo e información a gays, lesbianas y transexuales que tiene en marcha la C. A. de Madrid desde hace ya varios años tiene conocimiento de situaciones repetidas en este sentido y tiene abierto varios grupos para elaborar la orientación, así como un grupo de padres y madres gays y lesbianas para apoyar en la elaboración de las situaciones de estrés de la vida diaria.

Los padres que tienen miedo a ser desvelados invierten mucha energía en guardar un secreto, lo que se convierte en una prioridad ante todas las decisiones que se van a tomar encaminadas a cuidar a los hijos. Si ellos mismos temen ser investigados o des-

cubiertos por una perspectiva negativa de los profesionales (profesores, pediatras, etc.), entonces se podría cuestionar fácilmente que vayan a poder posicionarse, incluyendo su orientación sexual, en defensa de las tribulaciones de sus vástagos, más aún llegado el hipotético caso de que estos últimos les pudieran cuestionar de manera abierta, en algún momento, su orientación sexual.

Evidentemente este punto se complementa con el del estilo de afrontamiento que los profesionales, encargados de elaborar el informe de idoneidad correspondiente, pueden tener ante el tema de la homoparentalidad por un lado y la normativa que desean respetar por el otro. Las diferentes comunidades autónomas y sus comisiones de tutela de manera implícita o totalmente explícita, pueden respaldar o impedir el resultado final del informe, que puede ser elaborado de acuerdo al material de las entrevistas y entrar en contradicción con los criterios guía.

Se recomienda en general no ocultarlo si los evaluadores de la idoneidad lo preguntan, siempre que se tengan garantías de ser respetados. Si se les miente a ellos los futuros padres o madres adoptantes pueden tratar de ocultarlo también ante toda la sociedad, incluidos otros homosexuales, y por tanto estar construyendo una familia sobre la base de un ocultamiento estructural. Por otro lado, si no ha sido puesto el tema sobre la mesa

se corre el riesgo de que se entre en el proceso de adopción completamente a ciegas en un aspecto absolutamente central como es éste, pero es evidente que es un arma de doble filo porque, a su vez, no se pueden obviar la existencia de la homofobia, internalizada o no, que se puede encontrar presente o latente en los diversos especialistas encargados tanto de la evaluación como del seguimiento de la adopción o el acogimiento.

Ver la homosexualidad en relación con los procesos de adopción como algo sucio, vicioso, degenerado, perverso, enfermo, incompetente u otras representaciones descalificadoras, puede llevar a situaciones aún más perjudiciales. A estos profesionales les debemos recomendar que sean honestos y deleguen su responsabilidad en el caso a otro compañero/a que pueda hacer la valoración de manera menos prejuiciosa, en pro de un ejercicio limpio y respetuoso de los derechos humanos y no se posicionen en el rol de juez, lo cual no siempre es fácil.

Si pudiéramos evaluar abiertamente recomendaríamos que se evaluara el ajuste emocional y sexual de los padres incluyéndolos, como uno más, en el ramillete de otros factores para valorar la compatibilidad de un determinado niño con unos determinados padres. Si se concibe que la inclusión de un niño en un hogar (homosexual) puede ser traumática en todos los casos, en realidad se estará atentando contra los intereses del menor. Vivir

en un hogar donde los padres son homosexuales no es con mucho el mayor de los problemas, es más, si los padres son abiertamente homosexuales en su entorno, los hijos no tendrán que sobrellevar este estigma sobre sus hombros y mucho menos afrontar en solitario el “terrible” secreto de su familia.

Es importante tener en cuenta que la experiencia de ser diferente es común en el ser humano y por tanto en los niños, y que en algunos casos incluso puede ser vivida como emocionalmente positiva, aunque en ciertos sujetos pueda tener un impacto traumático. Cada sujeto afrontará con mayor o menor recursos y protección cada una de las vivencias de las diferencias, donde se verá expuesto al prejuicio, la ignorancia o el *estatus quo* del sistema. Las instituciones deben ser las encargadas de valorar si es su función sostener un sistema que crea marginación y estigmatización.

En nuestra sociedad muchísimos niños viven en familias divorciadas, con padres de diferente cultura y raza, en familias monoparentales u otras modalidades, sin haber conocido o sin haberse relacionado con uno de los progenitores y un sin fin de características diferenciales con respecto a los iguales con los que conviven en los colegios o en el barrio y que abarcan la cultura, la raza, la religión, etc. En no pocos centros escolares de los barrios de las grandes ciudades ser mediterráneo, vivir en el seno de una familia

nuclear de religión católica, padre trabajador y madre dedicada al hogar, es estar en franca minoría. Incluso puede ser percibido por los chicos como segregación con respecto a la mayoría de los compañeros muy alejados de este prototipo. Son todos estos aspectos y otros posibles, los que tienen que ser tenidos en cuenta para elaborar políticas socioeducativas integradoras que enriquezcan y potencien el intercambio entre iguales.

Un menor de cultura árabe o de raza negra, aunque probablemente sufra a lo largo de su infancia los efectos del racismo y la xenofobia, suele crecer en el seno de una familia o de un entorno que es sensible y comprende lo que significa experimentar fanatismo e intolerancia por ser negro o árabe. Reciben desde su cuna una cierta dosis de orgullo y de apoyo positivo tanto en sus modelos de identificación como en su herencia cultural, lo cual supone un antídoto ante los mensajes de menosprecio del racismo y la xenofobia. De igual manera los hijos de gays y de lesbianas reciben en sus familias desde su nacimiento o adopción, la idea de que ser homosexual es una de tantas maneras de ser y es algo natural, lo que les ayuda a afrontar los estereotipos presentes en el entorno.

No deberíamos quedarnos con la idea de que los niños criados en familias homoparentales son víctimas y que los demás les van a restar oportunidades. Por el contrario, deberíamos

acercarnos a la idea de que respetar la diversidad en la adopción o el acogimiento es una tarea positiva e importante, en la que ni los niños ni los padres ni las instituciones están solas.

Mención especial merecen los/as púberes o adolescentes maricas y lesbianas que son una parte también de los posibles menores candidatos a una adopción y para los cuales su minoritaria orientación sexual supone un estrés añadido al cúmulo de otros factores de desprotección al ser comparados con otras minorías. Los púberes y los adolescentes gays y lesbianas, especialmente los adoptivos o en acogimiento, no pueden experimentar los apoyos derivados de formar parte de un ambiente respetuoso que presente de manera positiva su orientación sexual y pueden tener que crecer por tanto encubriendo u ocultando un secreto vergonzante que van afrontando en solitario incluso dentro de la intimidad de sus familias, de las que dependen afectiva y económicamente.

No pocos de éstos, cuando revelan su homosexualidad a la familia, reciben a cambio la incompreensión, el rechazo abierto, en algunos casos la marginación dentro de la propia familia o el maltrato físico y emocional, llegando a ser expulsados directa o indirectamente de sus hogares. El daño producido a los púberes y adolescentes por las vivencias traumáticas causadas por la homofobia heterosexista es incalculable.

En algunos casos nos encontramos

que según que homosexuales, dependiendo de cómo hayan organizado o desarrollado la identidad con respecto a su orientación sexual, no están dispuestos a adoptar menores que ya tienen conciencia de ser ellos mismos homosexuales (Ricketts y Achtenberg, 1989), porque tienen que reelaborar demasiados aspectos de su vida social, laboral o afectiva, aunque para los menores fuera un gran apoyo psicoafectivo poder compartirlo en el seno de una nueva familia que aceptara esa particularidad.

La inclusión de uno de estos menores en un hogar homosexual posibilita la reestructuración del mundo interno, con un aporte suplementario de vivencia positiva de su orientación sexual y en estos emplazamientos está ya descartada la posibilidad de contagiar la homosexualidad al menor. En muchos casos los menores han sufrido una serie de emplazamientos previos, sin resultados positivos en la adaptación por causa de los sentimientos homosexuales, padeciendo, por qué no, rechazo, ignorancia, castigos, etc. en los hogares de acogimiento o adopción y también en las instituciones encargadas de velar por ellos.

Muchos de estos sujetos recorren un circuito cuyos parámetros pasan por experiencias de abuso, vivir en las calles o frecuentar el ejercicio de la prostitución y requerir asistencia psiquiátrica o psicológica por intentos de suicidio durante su adolescencia. La experiencia de la calle, la falta de confianza y credi-

bilidad en los adultos y los abandonos repetidos se combinan frecuentemente con trastornos en la identidad sexual haciendo sus necesidades de atención complejas y urgentes.

Para finalizar este trabajo recalcaríamos que todas estas preguntas aquí reflejadas y algunas más que se nos habrán abierto nos llevan ineludiblemente a la cuestión esencial de cuál es la familia adecuada para un niño, y la respuesta creemos que no está en la orientación sexual de los padres, sino en la apertura de éstos al mundo. El

problema real para todas las familias adoptivas es afrontar día a día la formación del niño, su educación, su crianza y su posterior transformación en adulto. Estamos asistiendo al nacimiento de unas nuevas familias y al reconocimiento social de que están construidas sobre la alianza, sobre la base más fundamental de la relación afectiva parentofilial, a las cuales hay que dotar de un estatus jurídico que permita que los menores sean incluidos, de pleno derecho, en la sociedad civil y ésta es la cuestión más importante.

ANEXO

Recomendaciones para la valoración psicosocial de la idoneidad para la adopción en familias homoparentales

Hay un importante despliegue de medios para realizar las valoraciones psicosociales, multitud de escalas que permiten ver los ajustes y la madurez de la personalidad. Entre otras destacaríamos las aportaciones de Amorós y Fuertes (1996), (citados por Rosser y Moya, 2001) que trabajan en lo que respecta a factores de protección que contrarresten los efectos descritos en los párrafos anteriores. Nosotros, apoyándonos en sus factores, sugerimos una serie de contenidos adaptados, que harían de las entrevistas con población homosexual un material fructífero.

1. Conocimiento de la homosexualidad: proceso de descubrimiento y asimilación por parte de la familia. Posicionamiento del sujeto con respecto a la asimilación también en terceras personas: padres, hermanos, amigos, etc. Tolerancia, capacidad de espera, de escucha y apoyo. Grado de apertura del sujeto y la pareja en cada uno de los entornos sociales (trabajo, ocio, amigos heterosexuales / homosexuales). Grado de

integración del sujeto y su pareja en los medios sociales con hijos (heterosexuales / homosexuales). Haber desarrollado suficientes áreas vitales de la identidad gay y haber vivido un buen número de experiencias previas al proyecto de la adopción.

2. Incorporación de la orientación homosexual: descubrimiento de la orientación sexual. Estilo de afrontamiento. Salida del “armario” en diferentes ámbitos: escuela, iglesia, trabajo, familia, amigos. Estrategias actuales para afrontar las dificultades emocionales, pérdidas y decepciones, con exploración de los aspectos narcisistas afectados e implicados en la resolución.
3. Ajuste de pareja: historia de las relaciones, crisis por las que han pasado y forma de afrontarlas, tiempos de convivencia y estilo relacional (pareja abierta o cerrada. Apertura compartida o no), sentimientos ante la propia infertilidad y la del compañero sentimental, etc.

4. Salud física y mental: historia de enfermedades actuales, prevención de ETSs, grado de incapacitación para atender a un niño, pronóstico, etc.
5. Proyecto de la adopción: aspectos referidos a la toma de decisiones sobre la adopción (¿quién, cuando, cómo?). Reacción del otro miembro de la pareja, modalidad de acuerdo en la decisión, roles preasignados. Expectativas realistas acerca de los cambios que van a suceder en la familia homoparental con la adopción, etc.
6. Apoyos familiares y sociales al proyecto de la adopción. ¿Con quién cuentan de verdad? ¿Son suficientes los que hay?. Otras familias homoparentales en su entorno y vínculos.
7. Disponibilidad para la educación de un niño: licitación de los llamados aspectos femeninos de entrega y cuidados y su integración con los masculinos de apoyo y normativización, recursos del entorno en la labor parental. Distribución personal y de pareja de los rasgos de los contínuum masculino / femenino. Capacidad para postergar satisfacciones inmediatas como adulto.
8. Recursos económicos y condiciones materiales suficientes y estables que permitan cuidar a los niños, con horarios laborales flexibles y adaptables a las condiciones que requieren los menores en su estilo de vida.
9. Disponibilidad de tiempo para dedicarle a los hijos y compatibilidad con los tiempos de la pareja.
10. Grado de uso de servicios y recursos sociocomunitarios dentro y fuera del "ambiente" homosexual. Valoración de las actividades y los tiempos de ocio, adecuación para la infancia. Afrontamientos para la resolución de necesidades. Análisis de los comportamientos más individualistas (positivos o negativos) y del grado de integración o de aislamiento social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguinaga, J. (2002). Familias gays y lésbicas: un análisis desde la diversidad familiar. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 4, 7-20
- Amorós, P; y Fuertes, J. (1996). La práctica de la adopción. En J. De Paul, y M.I Arruabarena (Eds.) *Manual de protección infantil*. Barcelona: Masson.
- Berenguer, E. (07-03-04). No es lo mismo...¿y?. *El País. Debate. Opinión*, pág. 13.
- Bozett, F. W. y Sussman, M. B. (1990). *Homosexuality and family relations: views and research issues*. New York: Harrington Park Press.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa. Colección punto crítico.
- Cass, V. C. (1990). The implications of homosexual identity formation for the Kinsey model and scale of Sexual Preference. En McWhirter et al. *Homosexuality/Heterosexuality: Concepts of Sexual Orientation*. New York, NY: Oxford University Press.
- Gómez-Arias, A. B. (2002). Las nuevas estructuras familiares: la familia lesbigo-gay. *Revista de terapia sexual y de pareja*, 12, 89-117
- Gómez-Arias, A. B. (2002). Parejas lesbianas y maternidad en la psicología. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 4, 43-66
- González, Mª M. (2004). El desarrollo infantil y adolescente en las familias homoparentales. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla
- Griffen, K. y Mulholand, L. (1994). *Challenging Conceptions: Planning a Family by Self-Insemination*. London: Casell
- McWhirter, D. P. and Mattison, A. M. (1984). *The Male Couple. How Relationships Develop*. USA: Prentice-Hall Reward Books.
- Palacios, J. (2002). Acogimiento y adopción por parte de homosexuales. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 4, 21-42
- Ricketts, W. y Achtenberg, R. (1989). The adoptive and foster gay and lesbian parent. En Bozett, F. W. *Alternative families*. cap. 6. New York: Harrington Park Press.
- Ricketts, W. y Achtenberg, R. (1990). Adoption and foster parenting for lesbian and gay men: Creating new traditions in family. En Bozett, F. W. y Sussman, M. B. *Homosexuality and family relations: views and research issues*. New York: Harrington Park Press.
- Rosser, A. y Moyá, C. (2001). Familias monoparentales e idoneidad para la adopción. *Revista de intervención psicosocial*. (10), 2, 209-220
- Sesrs, B. y Hirsch, A. (2004). *Here's the straight-out truth about gay parents*. Manchester: Union Leader.

- Serrat, D. (14-05-04). Análisis jurídico y epidemiológico de la adopción por homosexuales. *Diario Médico. Tribuna*, pág. 10
- Stracey, J. y Biblarz, J.T. (2001). Does the sexual orientation of parents matter? *American Sociological Review*, 66, 159-183
- Torner M^a. A. (2004). Nuevas estructuras parentales: los adoptantes y los adoptados. Curso de la Agencia de Formación Laín Entralgo de la Comunidad Autónoma de Madrid
- Ugarte, J. (07-03-04). Lo mejor de los Hijos. *El País. Debate. Opinión*. pág. 13.
- Weston, K. (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Ediciones Bellaterra. Serie general universitaria.

Páginas web de interés

- Alternative Family Magazine: <http://www.altfammag.com>
- American Psychological Association: <http://www.apa.org>
- Association de parents et futurs parents gays et lesbiens (APGL) : <http://apgl.asso.fr>
- Children of Lesbians and Gays Everywhere (COLAGE) : <http://www.colage.org>
- Family Diversity Projects/Love Makes a Family: <http://www.lovemakesafamily.org/>
- Family Pride Coalition: <http://www.familypride.org>
- Gay Dads UK: <http://www.gaydads.co.uk>
- Gay and Lesbian Family Values: <http://www.angelfire.com/co/GayFamilyValues>
- Gay Parenting: <http://www.gayparentmag.com>